

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL. EL RESGUARDO DE DATOS PERSONALES.
LOS LÍMITES NECESARIOS. NUEVOS PARADIGMAS**

ALBERTO CHARTZMAN BIRENBAUM¹

PALABRAS CLAVE

Inteligencia Artificial. Sensibilidad de datos Personales. Paradigma de nuevas habilidades y retos.

SUMARIO

I.-INTRODUCCIÓN FUNDANTE. II.-EL RESGUARDO DE DATOS PERSONALES. III.-
LÍMITES NECESARIOS.

IV.- NUEVOS TRABAJOS Y TAREAS. V.- CONCLUSIONES

VI BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

¹ DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS (USAC)

DOCTOR EN DERECHO DEL TRABAJO (UNTREF). MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES. POSGRADO EN DERECHO A LA SALUD

1.- INTRODUCCIÓN FUNDANTE

La Inteligencia Artificial (IA) plantea el desafío ético: de legislar sus alcances y posibilidades. La condición humana de garantizar los derechos y las libertades construídas urge en medio de una vorágine de desarrollo tecnológico en la que ya no es posible dar marcha atrás.

Esto transforma radicalmente la naturaleza de nuestras actividades.

Los seres humanos, desde hace varios siglos convivimos con máquinas que reemplazan o mejoran nuestras habilidades físicas. Ahora estamos adaptándonos a complementar o a sustituir por un camino artificial, lo que antes hacíamos con nuestra inteligencia biológica.

Lo cierto es que la presencia de la IA, la que nombraba Arnold, allá por 1984 o Morfeo en 1999, tiene cada vez más protagonismo en nuestras vidas. Una presencia cada vez mayor que despierta alabanzas a la par que se encarga de poner nuestro sistema en alerta.

Por ello, y atentos a los riesgos y las virtudes que ya nadie ignora sobre la IA, resulta menester establecer un pacto social, un acuerdo colectivo en el que los valores y los principios rectores de las sociedades sean delimitados, de modo tal que la IA sea una herramienta y no una amenaza.

Los datos de las personas permanecen peligrosamente expuestos y hasta pueden condicionar el rumbo de las democracias, propiciar nuevas formas de discriminación negativa, estigmas, vigilancias o afectaciones a cualquier derecho humano.

Parece distópico, pero no lo es.

Representación ficticia de una sociedad futura de características negativas causantes de la alienación humana.

¿Cuál es el límite ético de la IA?

En la era de la inteligencia artificial, el mundo se vacía de cosas y se llena de información inquietante (no-cosas).

Ya no son las cosas, sino la información, lo que determina el mundo en que vivimos, plantea el celebrado filósofo surcoreano en su nuevo libro “ NO COSAS. DE LA COSA A LA ‘NO-COSA’

La revolución digital configura un mundo cada vez más intangible.

En su reciente ensayo ‘No-cosas’ , el filósofo Byung-Chul Han² se adentra en las transformaciones que están provocando fenómenos como el ‘big data’ y la inteligencia artificial.

Big Data es un término que describe el gran volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados, que inundan los negocios cada día. Pero no es la cantidad de datos lo que es importante. Lo que importa con el Big Data es lo que las organizaciones hacen con los datos. Big Data se puede analizar para obtener ideas que conduzcan a mejores decisiones y movimientos de negocios estratégicos.

Es difícil recolectar, limpiar, integrar y obtener datos de alta calidad de forma rápida. Se necesita mucho tiempo para transformar los tipos no estructurados en tipos estructurados y procesar esos datos.

Por un lado, asistimos a una generación constante de datos que necesitan ser canalizados y analizados.

Y, gracias al Big Data, estos datos son transformados en información útil para el desarrollo de diversos sectores y actividades. Como uno de los muchos ejemplos que pueden citarse están las Smart Cities, ciudades inteligentes que hacen la vida más fácil al ciudadano gracias a, entre otras cosas, el tratamiento y uso eficiente de los datos.

Por otro lado, la inteligencia artificial dota de un especial protagonismo a las máquinas.

La implementación de robots y máquinas inteligentes ya es una realidad y está presente en campos de lo más variados como la ingeniería, la medicina y la economía, entre muchos otros.

² Byung Chul Han No cosas- 4° ed CABA Taurus 2022

La experiencia de Cambridge Analítica, en Estados Unidos, aquella consultora que saltó a la fama en 2018 al utilizar de forma inapropiada los datos de 87 millones de usuarios de Facebook para sesgar la opinión e impactar en el resultado electoral de aquel país, fue solo un ejemplo de la falta de respuestas vigentes.

“El mundo necesita reglas para que la inteligencia artificial beneficie a la humanidad” La Recomendación de Unesco sobre la ética de la IA es una respuesta importante.

Establece el primer marco normativo mundial, al tiempo que otorga a los Estados la responsabilidad de aplicarlo a su nivel.

La Unesco apoyará a sus 193 Estados Miembros en su aplicación y les pedirá que informen periódicamente sobre sus progresos y prácticas”, sostuvo LA directora General de la Unesco, en la presentación de la primera norma mundial sobre la ética de la IA en noviembre de 2021, y el resultado de una iniciativa que lanzó en 2018 y que hoy reunió el consenso de sus 193 miembros.

El texto de esta norma –fue valorado como “histórico” porque promete sentar las bases de “la construcción de la infraestructura jurídica necesaria para garantizar un desarrollo saludable”; y busca garantizar que las transformaciones digitales promuevan los derechos humanos y contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

y hace foco en cuatro grandes unidades de temas

la protección de los datos

la prohibición de los marcadores sociales y la vigilancia masiva

la promoción de la cooperación en la supervisión y evaluación

además de la protección del medio ambiente.

Y la importancia de esta letra radica en su capacidad para sembrar las bases regulatorias en horas en que muchos gobiernos comienzan a delinear los primeros borradores

Es el caso de la Argentina donde, por estas horas, se trabaja en una iniciativa afín... un primer borrador del que prontamente Telemedicina-Salud en Línea estará en condiciones de compartir.

Otro caso es el de Chile, donde hace apenas un par de meses se anunció la creación del Plan Nacional de IA, cuyo presupuesto de más de USD 32 millones posibilitará I+D en la materia, pero también la redacción y discusión de una normativa que promueva su desarrollo y uso responsable.

Inclusive, la Unión Europea redacta un tratado internacional al respecto, para evitar las manipulaciones y proteger a las personas.

Según la información trascendida, la norma estará disponible en noviembre de 2023 y buscará que el avance tecnológico no vaya en detrimento de los derechos humanos y el funcionamiento democrático de las sociedades, sus definiciones organizativas, además de obligar a advertir a las personas si están interactuando o no con un sistema de IA, y hasta la creación de mecanismos de supervisión y control internacional.

En el ámbito de la Unión Europea, se propone el cumplimiento de estos objetivos a través de la aplicación de normas internacionales, de la creación de un código de Conducta, de la revisión de las reglas de responsabilidad vigentes y de la evaluación del impacto social que la IA pueda llegar a tener.

Las Directrices recogen el principio de no discriminación y remarcan la importancia de la diversidad de los equipos a la hora de desarrollar, aplicar y probar los productos basados en IA.

II.- EL RESGUARDO DE DATOS PERSONALES

La IA implica que un sistema pueda recabar datos³ y en base a ellos sacar conclusiones o tomar decisiones, replicando o imitando la inteligencia de las personas o bien actuando o desarrollando un pensamiento racional.

³. Granero Horacio R. Inteligencia Artificial y Derecho, un reto social. Editorial Albremática SA Agosto 2020

En busca del mejor resultado posible con cierto grado de autonomía e incluso con la posibilidad de tener autoaprendizaje

Esto es posible gracias a los avances en términos de almacenamiento y procesamiento de datos, que cada vez permitirán mayor autonomía por parte de la IA.

Destacamos la importancia del uso de la IA en respeto del derecho a la privacidad y la misión de la norma de proteger los datos personales, resaltando la aplicación de técnicas de anonimización para evitar un uso indebido de los mismos que pueda afectar al titular de ellos.

¿Y en Argentina?

Considerando que a nivel internacional la regulación específica de la IA es escasa, nos preguntamos si localmente contamos con un conjunto de normas que sea suficiente frente a esta realidad, y capaz de enfrentar sus riesgos y lograr los objetivos mencionados, o bien si es necesaria la creación o modificación de normas. Para ello es necesario revisar el ordenamiento jurídico de manera integral a fines de discernir si permite lograr de manera eficiente los objetivos del uso IA.

En la Argentina, más allá de ciertas disposiciones que apuntan al estudio y desarrollo de propuestas de marcos regulatorios o a la promoción de buenas prácticas en términos de IA, la materia no ha sido específicamente regulada y entonces se nos presentan al menos dos caminos:

Por un lado, encontramos a quienes sostienen la necesidad de regular jurídicamente la inteligencia artificial de manera específica y que la falta de regulación podría entorpecer su desarrollo

Sin embargo, reconocemos que es de suma complejidad lograr que nuevas normas abarquen todos los aspectos de la materia, sumado a que el proceso de elaboración de las normas va habitualmente muy por detrás de los avances tecnológicos, con el consecuente riesgo de que los continuos avances vuelvan obsoleta a la eventual nueva norma en poco tiempo

:

Es por ello que debemos plantearnos seriamente si es eficiente tomar ese camino

Por otro lado encontramos la postura que sostiene que puede resultar más conveniente, si es posible, encuadrar las situaciones que surjan con motivo del uso de la IA en las normas jurídicas ya existentes aplicando los principios generales vigentes del derecho contractual, de las normas sobre propiedad intelectual, responsabilidad y privacidad vigentes como las de nuestro Código Civil y Comercial, las normas de la Ley de Defensa del Consumidor Nro. 24.240 o la Ley de Protección de los Datos Personales N° 25326, entre otras.

Cada vez que damos un “like”, cada vez que entramos a ver una noticia, cada vez que simplemente nos detenemos más tiempo frente a un aviso, estamos brindando información íntima

La pregunta es

¿realmente queremos dar esa información?, ¿realmente sabemos cómo se usa?, ¿queremos que una empresa utilice nuestros datos y nuestra información?

Muchas apps nos preguntan si permitimos ese acceso, sin embargo, hay otras que no.

Un juez, para irrumpir en un domicilio, debe cumplir ciertos requisitos, entre ellos se le exige que su orden de allanamiento se encuentre fundada y que a través de ella pueda explicar porque sospecha que en determinado lugar puede hallar cosas vinculadas a un hecho ilícito o detener a una persona. Lo mismo ocurre para que el juez pueda intervenir una comunicación telefónica

III.- LÍMITES NECESARIOS

Es decir, en nuestro país, un juez, para invadir nuestra intimidad necesita romper los límites del examen propuesto anteriormente; porque así se lo exige la ley.

Sin embargo, estos dispositivos electrónicos no.

Surge entonces ciertos interrogantes

¿Podemos poner un límite a eso?

¿Podemos poner un límite a ese crecimiento? ¿Puede el derecho poner un freno al avance tecnológico?

¿Es necesaria una regulación legal?

La realidad es que el derecho no puede ir en contra del progreso. Sin embargo debemos tener en cuenta que es muy grande la afectación a nuestra libertad cuando se viola nuestra intimidad.

Y entendemos que no se puede concebir una sociedad moderna, una sociedad inteligente -artificial o no-, sin el resguardo de derechos fundamentales como la intimidad o como la libertad; de allí que el derecho deberá acompañar esos avances tecnológicos en resguardo de garantías fundamentales y regular a través de leyes modernas, la protección de los datos que se obtienen de los usuarios.

La tecnología más disruptiva de la Cuarta Revolución Industrial que atravesamos es la inteligencia artificial

Los seres humanos desde hace varios siglos convivimos con máquinas que reemplazan o mejoran nuestras habilidades

Ahora estamos adaptándonos a complementar o a sustituir, por un camino artificial, lo que antes hacíamos con nuestra inteligencia biológica.

Se apagan alarmas y se encienden otras. Como suele suceder ante toda disrupción tecnológica, emerge la idea de que las máquinas vienen a quitarnos los trabajos. Sin embargo, salimos del fatalismo para encuadrar el análisis en tres grandes tendencias vinculadas al impacto de la inteligencia artificial y la robótica

Primero: La inteligencia artificial avanzará sobre tareas mecánicas y rutinarias, y el personal será reasignado a labores más creativas y productivas.

Segundo: Es clave aprovechar las oportunidades y beneficios para aumentar la competitividad en las economías de los países

Tercero: Las empresas y los gobiernos deberán invertir en el desarrollo de competencias para quienes no estén lo suficientemente preparados para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo.

¿Más automatización = desempleo?

A partir de estudios estadísticos a nivel mundial, se verifican asimetrías.

Mientras que la creciente automatización puede reducir el empleo en algunos sectores, en otros lo incrementa

En segundo lugar, aunque es muy difícil establecer una correlación lineal sobre aspectos que tienen origen multicausal, la reducción de puestos de trabajo en áreas o tareas concretas no impacta a nivel global, ya que no se evidencia un aumento del desempleo.

En Latinoamérica, asistimos a un lento avance de las tecnologías emergentes, lo que resulta aún más dificultoso correlacionar el fenómeno con las cifras globales de desempleo. Sin embargo, en contextos de desarrollo asimétrico, Latinoamérica puede reducir los riesgos, afrontar los retos y potenciar los beneficios que presentan la inteligencia artificial y la robótica

IV.-NUEVOS TRABAJOS Y TAREAS

Cuando analizamos la transformación del empleo, podemos establecer cuatro grandes ángulos

Primero: los trabajos están centrados en el uso y mejora de la tecnología, como por ejemplo piloto de drone o desarrolladores de software

Segundo: los trabajos freelance que se desarrollan en la economía colaborativa.

Tercero: los empleos que surgen de las redes sociales, como los “influencers”.

Cuarto: aquellos que se vinculan con ciertas áreas o sectores como la llamada “economía naranja”, un concepto vinculado al crecimiento exponencial de actividades vinculadas a la creatividad, el arte y el entretenimiento

La cuestión, entonces, es contar con las nuevas habilidades que las/os trabajadoras/es del presente y del futuro necesitan incluir en sus currículums. Por un lado, habilidades digitales, que permiten enfrentar los desafíos y adaptarse a las demandas de la vida digital. Por otro, creatividad y habilidades socioemocionales, que se componen del pensamiento creativo, el desarrollo de la inteligencia emocional y las interacciones humanas complejas.

Enfoque basado en tareas

Lecciones aprendidas de la “experiencia Prometea” –inteligencia artificial creada en Argentina–. A partir de investigaciones y aplicaciones prácticas llevadas a cabo desde el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos advertido un nuevo paradigma de trabajo con un enfoque basado en la segmentación de tareas, gobernanza de datos y automatización.

Trabajar con Inteligencia Artificial hace que la búsqueda de soluciones y la forma de llegar a ellas, sea más nítida y precisa. Si nos basamos en la experiencia Prometea se comprueba lo enunciado en los párrafos anteriores, ya que en todos los casos se ampliaron las posibilidades de trabajo. Licuar en los algoritmos tareas rutinarias, repetitivas y mecánicas, posibilita que la fuerza laboral pueda ser más productiva en tareas postergadas o más complejas

La tecnología más disruptiva de la Cuarta Revolución Industrial que transitamos es una TIC: la inteligencia artificial. Y, ella viene acompañada de los desarrollos en robótica y otras innovaciones emergentes que producen cambios sustancialmente inéditos. Máquinas y algoritmos que son cada vez más capaces de igualar e incluso superar ampliamente múltiples y específicas habilidades que estaban reservadas exclusivamente al cerebro.

Los pronósticos acerca de los avances tecnológicos y sus impactos indirectos e impredecibles están mutan

En esencia, salimos del fatalismo para encuadrar el análisis en tres grandes tendencias vinculadas al impacto de la inteligencia artificial y la robótica en el empleo.

1.-Los trabajos, en general, no están en riesgo en el corto plazo y es muy difícil pronosticar si lo estarán en el largo plazo. Además, la mayoría de las investigaciones que abordan la cuestión se centran en los mercados laborales de Estados Unidos, Europa y algunos países de Asia

2.-existen escasas publicaciones que pongan el foco en los nuevos trabajos y tareas que están surgiendo, y en cómo ellos impactan en las cifras de empleo en una dimensión global

3.-el desafío más apremiante se reconduce a los siguientes objetivos indisolublemente ligados: automatizar para humanizar; generar las condiciones adecuadas para que las personas se reconviertan frente a tareas rutinarias, mecánicas, repetitivas e insalubres que serán automatizadas; y por último, fomentar el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades que demanda el mercado laboral

Asistimos a grandes escenarios de transición entre trabajos o tareas que surgen, otras que se transforman y algunas que tienden a desaparecer. Las personas “pre-digitales” se irán retirando del mercado laboral para dejar lugar a las/os millenials y centennials o “nativas/os digitales” que naturalmente incorporan conocimientos para el uso de nuevas tecnologías.

Aquí es donde algunos estudios ponen el acento: cómo las empresas y los gobiernos deben invertir para que las personas se adapten de la mejor manera a los cambios, ya que no se advierten esfuerzos para reentrenar y capacitar a todo el personal en nuevas habilidades. Pero al mismo tiempo hay que focalizar en el desarrollo de competencias para las/os que pierden los puestos de trabajo y no están lo suficientemente preparadas/os para aprovechar las nuevas oportunidades de empleo

Aproximadamente más del 70% de las/os latinoamericanas/os, europeas/os y estadounidenses consideran a la IA y/o la robótica como una amenaza para el empleo.

La percepción de desempleo no es un fenómeno nuevo y es probable que se base en casos concretos que la acentúan. Por ejemplo:

Foxconn, la empresa china ensambladora de productos electrónicos más grande del mundo, en 2016 desplazó alrededor de 60.000 empleadas/os al introducir robots al proceso de producción para la realización de tareas repetitivas.

El año pasado, el presidente de la compañía declaró que entre los próximos cinco y diez años prevén reemplazar el 80% de su mano de obra con robots.

Un fenómeno similar se presenta con la compañía de e-commerce Amazon

Ésta ha invertido en miles de robots en los últimos años para que se ocupen del trabajo mecánico, haciendo que las tareas humanas sean menos tediosas y físicamente menos exigentes (el personal ya no carga y apila cajas). Estas incorporaciones robóticas se observan en cifras puntuales: en 2018 Amazon contrató 20.000 trabajadoras/es menos que en 2017 (pasó de 120.000 a 100.000). Sin embargo, algunas/os analistas consideran que mejora la calidad del empleo porque permite que las personas puedan llevar adelante tareas sofisticadas y que requieren más habilidades cognitivas

Ahora bien, la percepción mayoritaria es pesimista pero los casos de reducción de empleo no afectan las tasas a nivel global. Es más, paradójicamente, los países que más desarrollan robótica e IA, tienen menos desempleo o se mantienen estables.

Son cinco los países líderes en robótica: China, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos y Alemania. En conjunto abarcan el 73% del volumen total de las ventas globales. Luego de contrastar la capacidad robótica con la tasa de desempleo de cada uno de ellos obtuvimos los siguientes resultados:

En China hay un crecimiento continuo de robots industriales, un 59% más en 2017 (137.900) en comparación a 2016

Sin embargo, la tasa de desempleo del 4% es igual que el año anterior y se estima que será estable hasta 2023

El caso de Japón es similar, el aumento de robots del 18% en las ventas (45.566 unidades en 2017) no impactó negativamente en el empleo. Aunque es muy difícil establecer correlaciones que tienen origen multicausal, lo cierto es que en este país el desempleo viene en descenso y se proyecta estable hasta 2023

Corea del Sur, por su parte, si bien no tuvo un aumento de robótica en 2017, ya que presentó un leve descenso respecto del año anterior¹⁰, su tasa de desempleo fue del 3,2% ese mismo año y se calcula del 3,1% para 2023

Un fenómeno semejante se dio en Alemania. Durante 2010-2015 aumentaron de 93.000 a 813.000 los puestos de trabajo en el sector automotriz, mientras que se incorporaron 93.000 robots durante ese período en el mismo sector. En el país germano, la tasa de desempleo muestra un descenso constante desde hace años (del 7,7% en 2009 al 3,2% en 2019) y se proyecta prácticamente inmóvil para 2023, mientras que en paralelo aumenta la producción de robots y de sistemas inteligentes

Si observamos las cifras globales de desempleo, América Latina presenta una leve y lenta reducción de la tasa: 7,8% en 2018 en comparación al 8,2% de 2017 (Banco Mundial)

Nuestra región enfrenta numerosos obstáculos a la hora de adoptar tecnologías.

En esencia, a la falta de infraestructura adecuada y de un marco estratégico de modernización a nivel estatal, así como diversos problemas asociados a necesidades básicas, se suma el hecho de que la fuerza laboral no posee las habilidades ni la preparación que demanda el mundo digital. Por ello, se sostiene que a las empresas les reditúa más seguir pagando bajos salarios que invertir en innovación

La cuestión de la inclusión social es determinante por el tenor de la capacitación requerida

Altos niveles de pobreza y subempleo atentan contra una política de sustitución de roles laborales, pero esto no es un problema atribuible al uso de la IA, sino propio de opciones de gestión de gobierno

Según el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante, "BID-INTAL"), el impacto de la IA será exponencial en la fuerza productiva latinoamericana si se tienen en cuenta algunos avances que ya se están implementando en esta región. Por ejemplo, el reconocimiento de imágenes empleado en agricultura de precisión para fumigación dirigida puede incrementar su rendimiento por hectárea en un 30%

Los servicios de salud pueden brindar diagnósticos médicos con tasas de 96% de acierto; la agilización de la resolución de casos judiciales a partir de predicciones con una tasa de acierto, en promedio, de 96%. Respecto de este último ejemplo, cuando impulsamos el desarrollo del sistema de IA Prometea, creado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudimos comprobar un aumento de productividad y de eficiencia entre un 300% y 2.400% en la confección de opiniones legales en la Justicia, con un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes.

En el ámbito de la salud, existen proyectos de predicción y asistencia como Entelai PIC (Argentina) cuyo objetivo es procesar estudios clínicos mediante técnicas de IA, para suministrar una imagen integral junto con un informe, a la vez que sugiere un diagnóstico potencial a considerar. Ello, permite a las/os radiólogas/os identificar rápidamente los casos más relevantes³⁷. También se encuentran Entelai DOC (Argentina) que asiste a las/os médicas/os al identificar los casos más relevantes de pacientes que sufren dolores de cabeza

En Uruguay, GenLives descompone el ADN humano para obtener información que permite diagnosticar enfermedades poco frecuentes

Unima en México, es un sistema de IA que permite detectar rápidamente enfermedades infecciosas como HIV o tuberculosis, con solo una gota de sangre, una tarjeta de papel especial y un teléfono inteligente

En Perú se creó al robot Rover, que explora minas en forma autónoma para detectar gases riesgosos para la salud humana (metano, dióxido de carbono y amoníaco) y luego enviar una alerta a las/os mineras/os que están trabajando en la mina

Dentro de la economía colaborativa también podemos encontrar el crowdwork, otra modalidad de trabajo que surgió hace pocos años y continúa en expansión.

Esta consiste en grupos de trabajadoras/es que, desde distintos lugares del mundo, ofrecen a las empresas la posibilidad de desarrollar proyectos en cualquier momento del día. Como es elevado el número de trabajadoras/es, las tareas se realizan rápidamente: por ejemplo, se pueden procesar grandes conjuntos de datos en un período relativamente corto. Estas personas solo son empleadas para una tarea en particular, sin otra obligación por parte de la empresa para con ellas, que la asumida para el proyecto por el que las contrató

En el caso de la Justicia y los organismos públicos, Prometea ha demostrado resultados sorprendentes para optimizar los derechos y aumentar la eficiencia. Este sistema combina automatización, asistencia, detección inteligente, predicción y la capacidad de integrar soluciones blockchain

Por ejemplo, en la Corte Constitucional de Colombia, uno de los órganos judiciales más influyentes de la región, Prometea fue entrenada para “leer”, “analizar”, y detectar los casos prioritarios en materia de salud, para ser tratados por el tribunal.

Esta Corte recibe alrededor de 2.700 acciones judiciales de tutela por día de más de 4.000 jueces de todo el territorio colombiano. 1.400 de ellas versan sobre derecho a la salud

Luego de dos meses de trabajo con un set de entrenamiento de 2.000 casos de salud, Prometea pudo seleccionar 32 casos prioritarios en 2 minutos, lo que a una persona le llevaría 96 días laborales⁶⁴. De esta forma, la IA detecta patrones que serían casi imposibles de reconocer, como un listado de más de 2.000 enfermedades huérfanas, para aumentar la base de conocimiento y

evitar los sesgos al tratar casos en donde las personas quieren tutela judicial porque padecen problemas de salud.

Si observamos esta clase de proyectos, resulta evidente que la combinación entre fuerza laboral humana y sistemas de IA o robots, bajo un enfoque inclusivo, produce el fenómeno que hemos llamado “automatización que humaniza”.

La reducción de sesgos, errores y tiempos que torna más eficiente las actividades, permite redirigir las capacidades cognitivas biológicas a tareas más sofisticadas, o que requieren empatía y creatividad. Por ejemplo, se estima que para el año 2030 las/os trabajadoras/es digitales dedicarán dos horas menos semanales a tareas rutinarias, automatizables, pudiendo enfocarse en actividades de mayor complejidad. También se pronostica que alrededor de tres cuartos del impacto de la automatización en el empleo, se producirá dentro de un mismo puesto de trabajo

Si queremos desburocratizar y humanizar las organizaciones a través de técnicas de IA, es clave que ciertos grupos de tareas se arbojen bajo este enfoque. En otras palabras, transformar la burocracia impresa o digital en una burocracia inteligente, viene dado por reducir o eliminar pequeñas decisiones que se reflejan en copiar y pegar textos, números, y abrir ventanas digitales para dar respuestas estandarizadas o soluciones simples que se piensan una vez y luego, se repiten cientos o miles de veces

Por ejemplo, en un proceso de compras y contrataciones del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la redacción de un pliego requiere presionar 247 clics, abrir 39 ventanas y copiar y pegar más de 20 datos

En el plano judicial, un proceso de cobro ejecutivo de un Juzgado de la Provincia de Buenos Aires requiere presionar 49 clics, abrir 23 ventanas y copiar y pegar 12 datos

Migrar hacia un paradigma de burocracia inteligente en las organizaciones, comienza por hacer una tarea similar a la que hicimos para la desburocratización inteligente

Se analizan las tareas y los pasos que componen la actividad, se confecciona un árbol de decisión y luego se piensa cómo un sistema como Prometea nos conducirá rápidamente a distintos finales, que se traducen en documentos, informes, dictámenes, sentencias, comunicaciones o diagnósticos.

Por ejemplo, los 247 clics y las 39 ventanas desplegadas son reemplazados por 14 preguntas. Una vez respondidas, Prometea selecciona y confecciona el documento que necesitamos. Además, se licua o desaparece la tarea de copiar y pegar datos

El paradigma de la desburocratización inteligente trabaja con la consigna de que el dato se ingresa o se obtiene una vez, para que luego la máquina lo “transporte” de manera inteligente, todas las veces que sea necesario, dentro del mismo documento o, si los hubiere, en los posteriores. La reducción de tiempo en la elaboración del pliego es asombrosa: 120 minutos vs 1 minuto.

La industria 4.0, la robotización, el teletrabajo, entre otras hacen TOMAR NOTA que en el futuro habrá cambios importantes en el sector laboral e incluso la pandemia Covid-19 ha sido un factor que ha contribuido a la implementación del uso de la robotización, como un medio de prevención en seguridad y salud y de colaboración para disminuir la carga al personal, entre otras; sin embargo, nos preguntamos:

¿será que los empleados están preparados psicológicamente a los cambios que están por venir?

¿este cambio será global? ¿tendrá eficacia y conveniencia en todos los países?

A tal efecto, con el Covid-19 aprendimos y también nos inculcaron que el ordenador es un elemento primordial de nuestra vida laboral, generando una transformación en la mayoría de los lugares de trabajo, haciendo convertir en una herramienta esencial donde el empleado debe tener o adquirir las habilidades y conocimientos para el uso, pero surge la intriga hasta qué punto la automatización cambiará la vida de los trabajadores

¿qué ocurrirá? ¿reemplazará a los humanos? ¿qué efectos sociales y económicos tendrá? También surge la inquietud, hasta ¿qué punto al empresario le conviene sustituir algunos puestos de trabajos por máquinas? ¿será más rentable tener robots en vez de humanos?

La diferencia entre un robot y el bot, es que el robot es tangible, en virtud que dispone de mecanismos físicos, en cambio un bot se encuentra dentro de un software con un sistema virtual en el cloud (nube), sin embargo, es considerado como robot que es usual su aplicación en servicios financieros, banca y educación

En el sector industrial encontraremos el robot colaborativo también denominado cobots, que son aquellos que pueden compartir las tareas con los humanos, es decir, trabaja conjuntamente con el trabajador aplicando sensores que controlan los 360 grados que rodea el robot y así como para evitar atrapamientos en las pinzas, garras y gripper de los brazos robóticos.

Los cobots tienen un costo económico lo cual es considerado una ventaja para las pequeñas y medianas empresas, que desean automatizar sus procesos a diferencia del robot industrial antropomórfico, pero al final todo ello dependerá de las actividades a desarrollar la organización, ya que son útiles para tareas de poco peso, de menor velocidad y para adaptarse con facilidad a cambios de trabajo, realizando diferentes movimientos y tareas más específicas, en cambio los robots industriales son de grandes dimensiones y son funcionales para tomar objetos de gran peso y realizar tareas de larga duración

Los robots sociales están perfilados para ayudar a los adultos mayores, a las personas que padecen de enfermedades como el Alzheimer y cuidar a niños, pero también incluye al sector de salud en el cuidado y atención de pacientes, siendo considerado como robots colaborativos donde tienen la facilidad de desarrollar sus funciones en forma autónoma en conjunto con los humanos, teniendo la forma de robot humanoide, androide o zoomorfos. Entre sus funciones se encuentra en resguardar a las personas las 24 horas del día, vigilar la medicación o la comida, a su vez tienen la destreza de trabajar con personas dependientes y con dificultades especiales

La inteligencia de estos robots es a través de software, que según las necesidades pueden incorporar un mayor nivel de inteligencia mediante redes neuronales de la inteligencia artificial, permitiendo a los robots tener una mejor interacción con las personas con el fin de conectar empatía, emociones y reconociendo sus sentimientos

Julio César Neffa indica que los procesos con robots es la utilización de aparatos que generalmente tienen un comportamiento similar al humano, que son capaces de realizar diversas tareas en forma totalmente automática, existiendo diferentes tipos y generaciones para cumplir este objetivo, desde aquellos que simplemente implican brazos mecánicos para realizar operaciones a distancia siendo manipulado por un operador humano que los dirige hasta los robots de tercera generación que son los que interactúan con el exterior adaptándose a él y además puede generar sus planes de acción.

La OIT, en informe emitido en el año 2019, indica los principales puntos sobre la automatización en las funciones laborales que tendrá impacto en el 2030:

1. la población mundial llegará a 9.000 millones en 2050; donde las personas con más de 70 años continuarán trabajando, y las empresas cada vez serán más diversas integradas por baby boomers, generación X, Y o Z y millennials
2. hasta el 2020, se crearán 900.000 puestos de trabajo relacionados con internet, y las TIC y las nuevas tecnologías y la digitalización de los modelos de negocio cambiarán
3. el software inteligente, la robótica, el big data y la inteligencia artificial o los drones destruirán millones de empleo pero también generará profesiones de alta cualificación que ahora no existen.
4. se necesitarán regulaciones de relaciones laborales que se caractericeN por la ultra flexibilidad/plantillas flexibles (workforce on demand), donde el derecho laboral seguirá siendo necesario para equilibrar los intereses de los empleadores y los derechos de los trabajadores

5. los trabajadores del futuro (knowmads), sea por necesidad o por libre elección, cambiarán frecuentemente de empleo o actividad, y no estarán vinculados a un puesto de trabajo o a una sola empresa, trabajando por proyecto en laborales colaborativos (hubs laborales) sin necesidad de trasladarse

En relación al punto jurídico laboral, se verificó un porcentaje alto en que el empresario será más receptivo a la implementación de la robotización a diferencia del trabajador, considerándolo un elemento positivo en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales

Asimismo, rechazan que los robots deban ser tratados en iguales condiciones que un trabajador con derecho a la remuneración y demás beneficios económicos y sociales, manteniendo la posición que la máquina no sustituirá el 100% al trabajador, por los siguientes motivos indicados textualmente por los encuestados:

1. Se perdería el principio que la relación de trabajo es un hecho social.
2. Debe ser mixto, una parte la tecnología y una parte el trabajador
3. Contribuirá al desempleo.
4. En algunos aspectos considera que es factible aplicar pero que totalmente es imposible, ya que hay muchas actividades que deben ser realizadas por el talento humano como la mediación o solución de conflictos entre otros muchos aspectos, aunque se vea como una solución actual el trabajo a distancia que se ha venido haciendo
5. Siempre necesitaran operador
- 6.¿Quién diseña y quienes construyen la máquina y el software?
7. No creo que sea posible reemplazar al hombre inteligente y emocional por una máquina, hay algunas destrezas del ser humano que se pueden robotizar, pero siempre se necesitará la intervención del hombre en muchas destrezas que la máquina no podrá ejecutar

.

8. Se debe tener el conocimiento de un trabajador, ya que hay acciones que no pueden ser cumplidas por robot o máquina.

9. Dependerá de las áreas de trabajo, en algunas la tecnología será un gran aporte, pero siempre estará la mano y mente humana en el proceso.

10. Las máquinas siempre necesitarán del ser humano que las ha creado.

11. En totalidad no siempre será necesaria la intervención del hombre. Aunque sea menor

12. La máquina y tecnología no podrá sustituir del todo al hombre.

13. La máquina no puede desplazar al hombre que la creó.

14. Siempre va a necesitarse el capital humano

15. Es necesario el capital humano... nunca la máquina sustituirá al hombre.

16. Nunca se podrá sustituir el raciocinio del humano

17. Es un peligro para la humanidad estar controlados por robot.

18. La inteligencia humana jamás será superada por una máquina, la máquina debe ser operada por un humano

19. Hay muchas cosas que no pueden delegarse en una máquina.

20. El ser humano tiene capacidades inherentes a su naturaleza, inigualables por máquinas

21. Siempre existirá el trabajador humano bien manual e intelectual solo que evolucionará con la tecnología y el conocimiento

El pasado 25 de febrero de 2022 se realizó una audiencia pública que trató la designación de Beatriz de Anchorena como directora de la Agencia de Acceso a la Información Pública ("AAIP"), organismo de control de las leyes 27.275 (Acceso a la Información Pública), 25.326 (Protección de Datos Personales) De Anchorena fue designada por decreto presidencial el 10 de marzo de 2022.

Respecto de la actualización normativa, se refirió en particular a la necesidad de actualizar la Ley de Protección de Datos Personales, un tema que viene siendo reclamado por todos los sectores especializados

Al respecto, destacó que se trata de una ley que tiene más de 20 años y que – aun conteniendo un marco regulatorio robusto- con el avance e innovación tecnológica han surgido nuevos aspectos que requieren un análisis, regulación y gestión por parte del Estado.

Bajo esta realidad, recordó que la AAIP tiene un rol regulador importante y por eso, destacó que: “es necesario generar los espacios de diálogo para escuchar a todos y todas, promoviendo la actualización normativa sobre la protección de datos personales”. En esta línea, propuso tener en cuenta normativa internacional como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y, en el marco regional, la reciente ley brasileña de protección de datos.

Mencionó la posibilidad de iniciar un proceso de elaboración participativa de normas, involucrando a la ciudadanía, para luego enviar un proyecto de ley al Congreso de la Nación. Desde este espacio recordamos que dicho proceso ya ocurrió en el año 2016, con un proyecto de ley que contaba con un consenso general de los sectores especializados, pero que no llegó a avanzar en el Congreso. Sería bueno tener ese precedente de referencia para agilizar los tiempos.

V.- CONCLUSIONES

Situados en plena Edad Tecnológica si no garantizamos el universal acceso a las redes de toda la población, nos encontraremos ante un serio problema que hoy ya se vislumbra:

la exclusión de sujetos a los que no se tendrá en consideración porque el sistema algorítmico no tendrá los datos de los que nutrirse y, por tanto, no podrá responder a sus necesidades.

La IA estudia nuestros hábitos de consumo y para ello analiza cada paso que damos en el ciberespacio, aunque no lo autorizamos

Y ahí es donde empieza el conflicto con nuestra privacidad.

La realidad es que el derecho no puede ir en contra del progreso

Sin embargo debemos tener en cuenta que es muy grande la afectación a nuestra libertad cuando se viola nuestra intimidad

Los algoritmos automatizados son insaciables y, en atención a ello, no tienen límite -ni cuantitativo ni cualitativo- alguno

El ser humano es (somos) naturalmente limitados, el algoritmo no. Piénsese que toda la información que constituye la base del conocimiento algorítmico se aloja en la nube y esta no tiene un límite máximo en lo que hace a su capacidad.

Otra de las diferencias relevantes es que el algoritmo no se encuentra predispuesto a asumir con más facilidad determinada información en atención a la fuente de procedencia

Nosotros sí. Asimilamos mejor unos conocimientos en relación con otros. El algoritmo absorbe, todo tipo de saber haciendo abstracción a la materia o disciplina concreta

Tanta es la diferencia que se aprecia en atención a esa múltiple información que es capaz de asumir el algoritmo que ha sido necesario rescatar un concepto -el de big data- para referirnos a esta realidad.

Esos datos son suministrados de forma más o menos consciente por el ser humano cuando se adentra en la realidad virtual

Con esa información el algoritmo no solo se nutre y ofrece respuestas, sino que aprende y, además, y esto es lo más escalofriante, puede predecir conductas futuras.

Así ,si tan poderoso es el algoritmo, ¿podría ser este la solución para poder tomar decisiones más justas, decisiones estas que no incurran en sesgos discriminatorios?

El algoritmo aprende de los datos que nosotros, los humanos, le ofrecemos, así que no es descabellado pensar que ellos -los algoritmos repliquen nuestros modelos discriminatorios

A ello se suma que el algoritmo aprende por sí mismo, lo que dificulta que el humano conozca en qué momento concreto este discrimina.

Y entiendo que no se puede concebir una sociedad moderna, una sociedad inteligente -artificial o no-, sin el resguardo de derechos fundamentales como la intimidad o como la libertad; de allí que el derecho deberá acompañar esos avances tecnológicos en resguardo de garantías fundamentales y regular a través de leyes modernas, la protección de los datos que se obtienen de los usuarios.

Bregamos para que el paradigma de inteligencia aumentada comience a florecer.

Aunque existen múltiples riesgos y desafíos que atender, la IA es una gran oportunidad para humanizar los trabajos, mejorar el desarrollo sostenible y optimizar los derechos de las personas

De una historia de dos ciudades a una historia de dos mundos del trabajo, la inacción política supondrá una época de tinieblas para muchos.

Entonces, ¿cuál va a ser la clave del futuro del trabajo? Siempre será la misma: la persona. Pasarán las olas, las modas, los acentos en una y otra metodología. Pero el ser humano seguirá siendo esencial porque es irremplazable. Y cuanto más humanos seamos más valor vamos a aportar.

La revolución digital ya pasará. La próxima transformación será la de ser humano.

VI.- BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

AGENCIA EFE (2019), La OIT propone medidas para proteger al trabajador del futuro robotizado, en www.efe.com/efe/america, 22 enero

AGHION P., ANTONIN C., BUNEL S. (2019), Sobre los efectos de la IA en el crecimiento y el empleo, en AA.VV., El trabajo en la era de los datos, BBVA

ALDAMA Z. (2021), La escasez de mano de obra se propaga por China y llega a las firmas españolas, en www.heraldo.es, 23 mayo

Byung Chul Han No cosas- 4° ed CABA Taurus 2022

CEVASCO L., CORVALÁN J.G., LE FEVRE CERVINI E.M. (2019), Inteligencia Artificial y trabajo. Construyendo un nuevo paradigma de empleo, Astrea

Granero Horacio R. Inteligencia Artificial y Derecho, un reto social. Editorial Albremática SA Agosto 2020

NEFFA J.C. (1987), Proceso de Trabajo, nuevas tecnologías informatizadas y condiciones y medio ambiente de trabajo en Argentina, CEIL

Todolí Signes, A., La gobernanza colectiva de la protección de datos en las relaciones laborales: big data, creación de perfiles, decisiones empresariales automatizadas y los derechos colectivos, RDS, 2018, 84.